

Bruselas, 26 de octubre de 2023  
(OR. en)

14533/23

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0152(BUD)**

---

**FIN 1081  
SOC 711**

**NOTA PUNTO «I/A»**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:             | Comité Presupuestario                                                                                                                                                                                                                           |
| A:              | Comité de Representantes Permanentes/Consejo                                                                                                                                                                                                    |
| N.º doc. Ción.: | 14103/23 (COM(2023) 470 final)                                                                                                                                                                                                                  |
| Asunto:         | Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos en respuesta a una solicitud de Bélgica (EGF/2023/002 BE/Makro)<br>– <i>Aprobación</i> |

1. El 12 de octubre de 2023, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), junto con la correspondiente propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 15/2023<sup>1</sup>.
2. La propuesta tiene por objeto movilizar un importe total de 2,83 millones de euros con cargo al FEAG para atender a una solicitud de movilización del Fondo presentada por Bélgica a raíz de los despidos de trabajadores realizados en dicho país por Makro Cash & Carry Belgium NV, con el fin de prestar asistencia para la reinserción en el mercado laboral de los 421 beneficiarios previstos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/691<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> 14105/23.

<sup>2</sup> Reglamento (UE) 2021/691 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1309/2013 (DO L 153 de 3.5.2021, p. 48).

3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta en su reunión del 24 de octubre de 2023, y pudo aprobarla.
  4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo que apruebe el texto de la Decisión relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, que figura en el documento 14534/23.
-